

Ordinario de Única Instancia - 002-2020-00558-00
Demandante: Edgar Velásquez Muñetón
Demandado: Colpensiones



HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 49 FIJADOS HOY EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA 07/ABRIL/2021 A LAS 8:00 A.M.


MÓNICA PÉREZ MIRON
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 6 de abril de 2021

En la demanda ordinaria laboral promovida por EDGAR VELÁSQUEZ MUÑETÓN en contra de COLPENSIONES, luego de haberse estudiado la demanda, se ordena su DEVOLUCIÓN para que dentro del término de cinco (5) días hábiles se cumpla con los siguientes requisitos:

- Allegar un nuevo poder, en el cual deberá estar determinado con claridad el asunto y objeto de este, como quiera que el poder anexado con la demanda fue otorgado para iniciar un proceso con diferentes pretensiones a las aquí reclamadas. De conformidad con lo estipulado en el artículo 74 del C.G. del P.

Lo anterior, so pena de ser rechazada la presente acción, donde se dispondrá la entrega de los anexos sin necesidad de desglose.

s.c.g

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0ec75be63e406ed4932261323bf89faf928531ca646659e915d1bcf0437e3e3b

Documento generado en 06/04/2021 02:48:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

o Por medio del Código QR

